Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 31 de mayo de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 575/2023

VISTO:

El TEA Nº A-01-00014666-4/2023, la Resolución CM Nº 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Perugini, en su carácter de Vicepresidente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, solicita la continuidad de la asignación interina, por el término de un (1) año, del agente Armando García Dávila a la Secretaría General del fuero.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante Dictamen FH N° 189/2023 que el agente Armando García Dávila fue incorporado al Cuerpo Móvil Jurisdiccional del Fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, conforme Resolución de Presidencia N° 401/2022. Previo a ello, revistaba confirmado en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, conforme Resolución Presidencia N° 929/2014.

Que mediante Res. Pres. N° 454/2022 se lo asignó a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo hasta el 20 de mayo de 2023, donde se desempeña actualmente

Que mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Establecer la continuidad de la asignación del agente Armando García Dávila, Legajo N° 3261, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, a partir del vencimiento de la anterior asignación y por el término de un (1) año.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia y a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA – excluido el TSJ-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 575/2023